

Bases del concurso fotográfico "*Justicia y Discapacidad*" de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación

1.- Requisitos para participar. Podrán participar todas las personas mayores de 18 que puedan ser incluidas en las siguientes categorías:

- **Personas discapacitadas**
- **Cualquier persona mayor de 18 años de nacionalidad argentina o con más de un año de residencia en el país.**

Quedan excluidas las personas que actúen en el Jurado o con un vínculo familiar con ellas.

2.- Temática. El tema del presente concurso "**La Justicia y la Discapacidad**" tiene como objetivo dar visibilidad a las personas con discapacidad a través del lenguaje fotográfico. Las fotografías inéditas deberán ser tomadas en territorio argentino durante el período 2016.

3.- Envío de material. Cada participante deberá enviar hasta dos fotografías al correo electrónico concursofotouejn@gmail.com incluyendo los siguientes datos personales: nombre y apellido, DNI, Email, Teléfono, Categoría en la que participa, título de la obra, descripción de la misma (máximo 400 caracteres). Las imágenes podrán ser retocadas y/o editadas sin alterar la imagen original. Deberán ser enviadas por mail en formato digital (JPG), en la siguiente medida 843 x 403px (para postear en Facebook) y en la medida original en la que fue elaborada (.jpg o RAW). Los participantes deberán tener plena autoría intelectual sobre las fotografías. En caso de ser de más de 2 megas, enviarlas por We Transfer (<https://www.wetransfer.com/>) con notificación al mail del concurso.

Las fotografías podrán ser color o blanco y negro. Deberán ser originales e inéditas. No podrán ser presentadas las obras de autores que hubiesen fallecido antes del cierre de esta convocatoria. No podrán ser presentadas obras que ya hayan sido expuestas. Las obras podrán ser realizadas por más de un autor, pero la ficha de inscripción deberá ser completada por un representante del grupo ya que se premian las obras, no los autores. El premio se entregará al representante del grupo.

4.-Forma de Evaluación. Todos los trabajos que se reciban del 10 de septiembre al 15 de noviembre del corriente año al correo concursofotouejn@gmail.com con los datos completos serán publicados en el canal oficial de Facebook de la Secretaría de Capacitación UEJN <https://www.facebook.com/capacitacionuejn/> y las 10 fotografías de cada categoría que logren la mayor cantidad de "Me Gusta" a través de la comunidad serán preseleccionadas. Luego, un jurado de notables (conformado por 2 personas a definir y la fotógrafa Florencia Downes) elegirá

entre los 10 finalistas de cada categoría a los 3 finalistas de cada una. Las categorías para concursar y postularse son:

- Autor/a con discapacidad, tema libre.
- Público en general: "La Justicia y la discapacidad"

5.- Fechas y plazos de entrega. Recepción de fotografías: Desde el 10 de septiembre hasta el 10 de noviembre del corriente año. Anuncio de los 10 finalistas de las 3 categorías : 20 de noviembre
Anuncio de los ganadores y entrega de premios: 1 y 3 de diciembre del corriente año.

6.- Premios y Menciones. De entre las 10 fotografías por categoría preseleccionados a través de Facebook, el Jurado definirá a los tres ganadores del concurso, uno por categoría. Se entregarán los siguientes premios a las personas ganadoras en las dos categorías (un primer, segundo y tercer premio por categoría):

- 1er. Premio \$7.000.- en efectivo
- 2do. Premio \$4.000.- en efectivo
- 3er. Premio \$2.000.- en efectivo

Es importante destacar que no habrá premios compartidos y en todos los casos, cada premio se otorgará a una fotografía individual.

7.- Exposición. El jurado seleccionará hasta 30 (treinta) fotografías, incluyendo las premiadas y las mencionadas, que serán expuestas en un video que será compartido en redes sociales y sitio web de la institución. La UEJN comunicará oportunamente la realización de una exposición y exhibición pública.

Se realizará el almanaque del año 2017 con 12 fotografías seleccionadas por la UEJN y se realizarán muestras itinerantes con las finalistas en edificios del gremio, la Justicia y espacios amigos en todo el país. La entidad organizadora (UEJN) dispondrá de las fotografías para ser exhibidas en la forma en la que considere conveniente quedando a cargo de las ampliaciones correspondientes.

8.- El presente Concurso se hace bajo la normativa de la Ley 11.723 de Propiedad Intelectual, sus actualizaciones, jurisprudencia y convenios internacionales vigentes en Argentina. Los participantes, cuyas obras resulten premiadas y/o mencionadas y/o seleccionadas ceden, durante el período del concurso los derechos de uso, publicación y reproducción de dichas fotografías, en cualquier forma y por cualquier medio que el Organizador considere conveniente. Los participantes cuyas obras resulten premiadas y/o mencionadas y/o seleccionadas autorizan también, durante ese mismo período, a difundir sus nombres, y fotografías, en los medios y formas que el Organizador considere conveniente, sin derecho a retribución alguna. La participación en el Concurso implica, por parte del concursante, la aceptación íntegra e incondicional de estas bases, tanto como su compromiso de no retirarse del concurso hasta darse

a conocer el fallo del Jurado. Será responsabilidad exclusiva del participante el cumplimiento de las siguientes condiciones de las obras: que sean inéditas, o sea que no se hayan hecho públicas bajo ninguna forma, de su exclusiva autoría; que no hayan sido presentadas a otro concurso pendiente de resolución; que no tengan cedidos o prometidos los derechos de edición, publicación y/o reproducción en cualquier forma con terceros.

9.- Cuando circunstancias imprevistas o de fuerza mayor lo justifiquen, el Organizador podrá suspender o dar por finalizado este Concurso, no teniendo los participantes derecho a reclamo alguno.

10- El Organizador se exime de toda responsabilidad por cualquier daño que puedan sufrir los participantes y sus obras con motivo o en ocasión del Concurso.

11.- El simple hecho de participar en el Concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases.

12.- Toda cuestión no prevista en estas bases será resuelta por el Organizador.

13.- Consultas. De Lunes a Viernes por correo electrónico a concursofotouejn@gmail.com y los lunes y martes de 10 a 17 hs al TE 4381-9241 Int 108